



Ayuntamiento de Valverde del Camino

Expediente n.º: 1652/2023

Informe de Necesidad

Procedimiento: Contrataciones

Tipo de Informe: Borrador Provisional Definitivo

En base a lo dispuesto en los art. 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el siguiente:

INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO

PRIMERO. El departamento de Intervención propone realizar la siguiente actuación:
SUMINISTRO ELÉCTRICO de edificios municipales y alumbrado público.

SEGUNDO. Necesidad a satisfacer:

Dotar de Suministro eléctrico a los diferentes edificios e instalaciones municipales, así como a los distintos de centro de mando del alumbrado público municipal.

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a la necesidad de suministrar energía eléctrica a los distintos edificios de este ayuntamiento, así como al alumbrado público y a las distintas instalaciones que necesitan este tipo de energía para funcionar. De esta manera, se posibilita dar una correcta atención a la ciudadanía con la prestación de una serie de servicios que se puede realizar gracias a la energía eléctrica que hay que suministrar.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el **periodo** de 12 meses, prorrogable por otro año más, con **los precios** actuales de mercado, de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Justificación del contrato:

El suministro objeto de esta contratación **se justifica** en la propuesta realizada por esta área del ayuntamiento, ante la finalización del contrato de suministro eléctrico que existía.

El alcance de las necesidades que se pretende satisfacer consiste en cubrir todas las necesidades de energía eléctrica de este ayuntamiento, tanto de los edificios públicos, como del alumbrado público e instalaciones municipales propiedad de este ayuntamiento.

De esta forma, se comprueba que la necesidad de realizar este contrato es propia de esta administración, y de esta manera, se puede alcanzar varios de los fines propios de este Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Valverde del Camino

CUARTO. Presupuesto.

Que el presupuesto de este contrato, una vez analizada la necesidad del mismo, asciende a 454.999,99 €, incluido el IVA. Base de Licitación sin IVA: 376.033,05 €. Con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Importe
165022100	220.000 €.-
920022100	235.000 €.-

Valor estimado del contrato: 752066,10 €.

Por todo lo anteriormente expuesto y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que esta administración pública tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

En Valverde del Camino. Fechado y firmado electrónicamente.

